



MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, POR LA QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES TRANSNACIONALES DIRIGIDOS A LA JUVENTUD ANDALUZA

El proyecto normativo objeto de esta memoria económica contempla el desarrollo de los Programas de Prácticas Profesionales Transnacionales en lo que respecta a: finalidad, personas destinatarias, contenido y características de los Programas, requisitos de participación así como derechos y obligaciones de las personas participantes.

Con posterioridad a este proyecto de Orden de carácter dispositivo, se desarrollarán sendos proyectos normativos para establecer las bases reguladoras de los dos Programas de Prácticas Profesionales Transnacionales que contiene este proyecto de Orden:

- a) Programa de Prácticas Transnacionales para el empleo.
- b) Programa de Prácticas Transnacionales para la activación sociolaboral.

Las prácticas profesionales transnacionales se desarrollarán en diferentes países y las ayudas consisten en una cantidad a tanto alzado, que dependerá del grupo de países de destino en los que se desarrolle la práctica así como del programa en el que participen.

En lo que respecta a la repercusión económica, el desarrollo normativo posterior establecerá aspectos como características del contrato de servicios, objeto de las subvenciones, cuantías, gastos subvencionables o forma de pago entre otros.

Este proyecto de Orden no supone repercusión económica, hasta tanto no se produzca la convocatoria de bases reguladoras de las ayudas.

Por ello, la presente memoria económica no incluye ni importes ni partidas presupuestarias.

EL DIRECTOR GERENTE
Fdo.: Miguel Ángel Terrero Prada

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL TERRERO PRADA	10/04/2019	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmKSQKFGPY6EJUA8ML6S3F76NJG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXOS I A IV PARA AQUELLOS SUPUESTOS DE PROYECTOS O PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CUYA INCIDENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA SEA IGUAL A CERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico-financiero en referencia al PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO POR LA QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES TRANSNACIONALES DIRIGIDOS A LA JUVENTUD ANDALUZA, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económica-financiera del mencionado proyecto, tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los anexos I a IV referidos en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.

EL DIRECTOR GERENTE
Fdo.: Miguel Ángel Terrero Prada

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL TERRERO PRADA	10/04/2019	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmKSQKFGPY6EJUA8ML6S3F76NJG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	